

ÁNGEL MARÍA GONZÁLEZ ARIAS, en calidad de Portavoz del **GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA**, según lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento Orgánico de Funcionamiento de este Ayuntamiento, formula la siguiente **MOCIÓN** para su inclusión en el Orden del Día del próximo Pleno Ordinario:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Hemos tenido conocimiento de que la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico en fecha 24 de octubre de 2019 solicitó al ayuntamiento informe respecto a la segunda fase del proyecto de sendero peatonal entre Las Redes y Vistahermosa. Dicho informe se ha vuelto a requerir el pasado 6 de febrero.

Desde el PSOE consideramos que la primera fase, el Paseo Blas de Lezo, ha sido muy beneficiosos para la ciudad en todos los sentidos: turísticos, medioambiental, ... y creemos inaplazable que desde el ayuntamiento se pongan a disposición de la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico para hacer la segunda fase lo antes posible, máxime teniendo en cuenta el evidente interés de la Demarcación.

Por ello, proponemos la siguiente **MOCIÓN**:

Instar al ayuntamiento a que desarrolle los trámites municipales que correspondan para atender el requerimiento de la Demarcación de Costas de Andalucía-Atlántico para la puesta en marcha de la segunda fase del proyecto de sendero peatonal entre Las Redes y Vistahermosa.

Lo cual respetuosamente se propone a la consideración de los/as Compañeros/as de Corporación, en El Puerto de Santa María a 3 de marzo de 2020



Ángel María González Arias
Portavoz Grupo Municipal Socialista

ILMO. SR. PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE EL PUERTO DE SANTA MARÍA